

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COINTRA S.A.S. se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de siniestros viales, en áreas operativas, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por ello todos los empleados y terceros son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, terceros, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente.

De igual forma dará cumplimiento a la normatividad existente aplicable, al mejoramiento continuo en lo que respecta a seguridad vial, el cual se compromete mediante:

1. Generar una cultura de Seguridad Vial con estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
2. Contar con personal calificado para operar los vehículos.
3. Vigilar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
4. Mantener capacitaciones continuas que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción preventiva, teniendo en cuenta los trayectos en itinere.
5. Evitar conducir un vehículo bajo la influencia de drogas psicoactivas o alcohol.
6. Reportar de manera obligatoria cualquier daño detectado en los equipos
7. No exceder los tiempos de conducción y horas laborales para evitar la fatiga.
8. Evitar el uso de celulares mientras se conduce.
9. Para el personal de motocicletas usar los EPP normatizados para la seguridad vial.

La presente, se suscribe, en el municipio de Cali a los 15 días de diciembre del 2023



CARLOS ANDRES CARILLO RIOS
GERENTE GENERAL